

Servicio de Información Jurídica

Disposiciones de interés general, publicadas en los boletines (B.O.E., B.O.P.V., B.O.T.H.A., B.O.B., B.O.G. y D.O.U.E.), de los días **20 al 25 de febrero de 2017**

I.- CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES:

Boletín Oficial de Gipuzkoa del día 21/02/2017

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. Gobierno Vasco. Trabajo y justicia.- II
Convenio colectivo de Intervención Social de Gipuzkoa. RESOLUCIÓN del Delegado Territorial de
Trabajo, Empleo y Políticas Sociales, por la que se dispone el registro, publicación y depósito del II
Convenio Colectivo de Intervención Social de Gipuzkoa para los años 2015-2018 (código
20100025012011). Disposición 921 – 36 Págs.

Boletín Oficial del Estado del día 23/02/2017

- MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Convenios Colectivos de trabajo.- Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2017 del Convenio colectivo estatal regulador de las relaciones laborales entre los productores de obras audiovisuales y actores que prestan servicios en las mismas. Disposición 1866 – 3 Págs.
- MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Convenios Colectivos de trabajo.- Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VII Convenio colectivo de ámbito estatal de gestorías administrativas. Disposición 1868 – 25 Págs.
- MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Convenios Colectivos de trabajo.- Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica la revisión salarial para 2017 del Convenio colectivo estatal del personal de salas de fiesta, baile y discotecas de España. Disposición 1869 – 4 Págs.
- MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Convenios Colectivos de trabajo.- Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas del año 2016 del Convenio colectivo estatal para la industria fotográfica. Disposición 1870 2 Págs.

II.-DISPOSICIONES NORMATIVAS:

B.O.E.(Boletín Oficial del Estado): Link Boletín Oficial del Estado

Día 21/02/2017

• MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.- Corrección de errores de la Orden HFP/105/2017, de 6 de febrero, por la que se aprueba el modelo 121 "Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducciones por familia numerosa o por personas con discapacidad a cargo. Comunicación de la cesión del derecho a la deducción por contribuyentes no obligados a presentar declaración", y el modelo 122 "Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Deducciones por familia numerosa, por personas con discapacidad a cargo o por ascendiente con dos hijos separado legalmente o sin vínculo matrimonial. Regularización del derecho a la deducción por contribuyentes no obligados a presentar declaración", se establece el lugar, forma y plazo para su presentación y se modifica otra normativa tributaria. Disposición 1748 – 1 Pág.

Día 22/02/2017

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. Energía eléctrica.- Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017. Disposición 1793 – 846 Págs.

Día 24/02/2017

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. Valores negociados en mercados organizados.- Orden HFP/145/2017, de 20 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2016, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2016 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas. Disposición 1929 – 12 Págs.

Día 25/02/2017

• MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. Tacógrafos.- Real Decreto 125/2017, de 24 de febrero, por el que se establecen los requisitos técnicos y las normas de actuación que deben cumplir los centros técnicos de tacógrafos. Disposición 1935 – 43 Págs.

B.O.P.V. (Boletín Oficial del País Vasco): Link Boletín Oficial del País Vasco

B.O.T.H.A. (Boletín Oficial del T.H. de Alava): Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava

Día 20/02/2017

• **JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA. Normas Forales.-** Norma Foral 1/2017, de 8 febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava. Disposición 588 – 35 Págs.

Día 22/02/2017

- JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA. Decretos forales del consejo de Gobierno Foral.- Decreto Foral 3 /2017, del Consejo de Diputados de 14 de febrero, que modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades. Disposición 618 – 3 Págs.
- ORDEN FORAL (DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS).- Orden Foral 76/2017, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 14 de febrero de aprobación del modelo 117 de autoliquidación de retenciones e ingresos a cuenta y del pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y de las transmisiones de derechos de suscripción. Disposición 635 6 Págs.

B.O.B. (Boletín Oficial de Bizkaia): Link Boletín Oficial de Bizkaia

B.O.G. (Boletín Oficial de Gipuzkoa): Gipuzkoako Aldizkari Ofiziala link Link Boletín Oficial de Gipuzkoa

D.O.U.E. (Diario Oficial de la Unión Europea): Link Diario Oficial de la Unión Europea

Kepa Bilbao Zubiaur

Tfno.: 94 425 25 15 Fax: 94 423.22.95 e-mail: informacion.juridica@mutualia.es

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 2

HENAO, 26 - 48009 BILBAO